

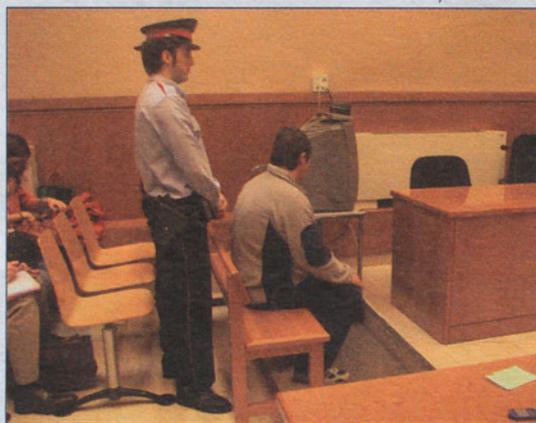
El juicio tuvo que suspenderse ya que por error se citó a declarar al padre y no a una de las víctimas que ya es mayor de edad

Petición de 29 años de prisión por abusar de dos menores de Mollet y La Llagosta

JOSEP MAS

La historia judicial de **Alejandro M.O.**, un presunto pederasta reincidente, es talmente digna de figurar en lugar destacado de los desatinos judiciales. La semana pasada, el hombre que cuenta 42 años, se sentaba en el banquillo de los acusados de la Audiencia de Barcelona donde se le juzgaba, acusado de haber agredido sexualmente en 1997 a dos menores de Mollet y La Llagosta. Se enfrenta a una pena de 29 años y medio de prisión solicitada por la fiscalía por dos delitos de agresión sexual, uno de amenazas, otro de lesiones y uno de robo.

La historia judicial del procesado se iniciaba cuando entre 1986 y 1993 ya fue condenado por cuatro sentencias en firme por delitos de abusos sexuales y deshonestos, en la última de las cuales se le impuso una condena de nueve años de prisión. Al aplicarle el antiguo Código penal se le refundieron las penas y disfrutó de beneficios penitenciarios con lo cual sólo estuvo en prisión cuatro años y medio, desde diciembre de 1991 hasta



ACN/Lluís Vilaró

Alejandro M. sentado en el banquillo de los acusados donde se negó a declarar.

mayo de 1996.

Cuando el 13 de septiembre 1997 fue detenido por el abuso de los dos adolescentes de Mollet y La Llagosta estuvo dos años en prisión provisional, pero fue puesto en libertad el 29 de septiembre de 1999, tras cumplir el límite legal de dos años de prisión provisional, porque al parecer la fiscalía no reclamó que se prolongara el tiempo de encarcelamiento por otros dos años. Tras ser puesto en libertad desapareció, permaneciendo en paradero descono-

cido durante siete años, hasta que pudo ser nuevamente detenido el 28 de febrero del pasado año.

DOS VIOLACIONES EN 7 HORAS

Los dos delitos de los que se le acusa actualmente fueron cometidos en un breve espacio de siete horas, el 13 de septiembre de 1997. Según declaró una de las víctimas, **Francisco José R.**, por videoconferencia, la tarde en que se produjeron los hechos, cuando contaba 14 años, había ido con unos amigos a un bar de La Llagosta. Allí, el presunto agresor buscó conversación con él y en un momento dado lo sacó a la calle y se lo llevó a la fuerza hasta un puente mientras le golpeaba. Después le puso un objeto frío en el cuello, amenazándole con cortarle con la navaja. Asimismo declaró que le

EN PARADERO DESCONOCIDO

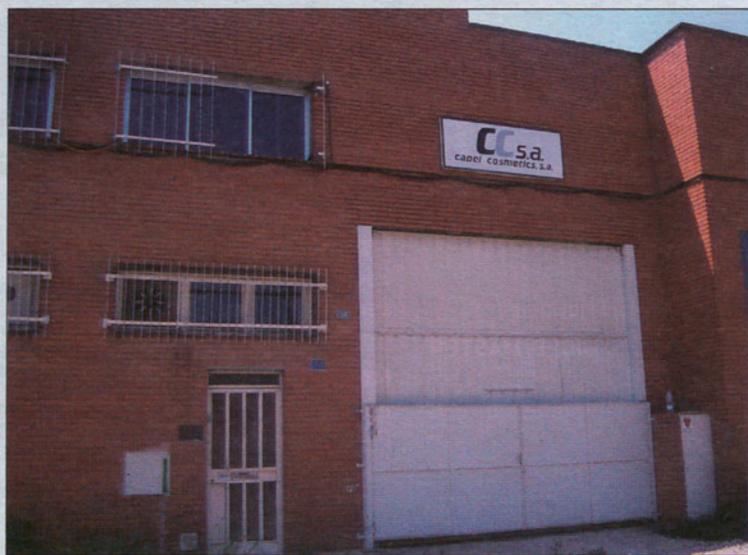
Tras dos años de prisión provisional fue puesto en libertad y permaneció desaparecido durante siete años.

había pedido que se masturbase, mientras le pegaba obligándole a hacerlo. Finalmente le cogió la cartera, indicándole con frases como "sé dónde vives" o "iré a por ti si dices algo". Tras aquellos hechos el adolescente requirió tratamiento psicológico, ya que no se atrevía a salir a la calle.

La segunda víctima, **Valentín T.**, que fue agredido en Parets, no pudo declarar en la vista oral ya que por un error de la fiscalía se había citado a declarar al padre en lugar de a él, por lo que el juicio tuvo que suspenderse, quedando aplazado hasta el próximo día 12 de junio.

El procesado se negó a declarar y los médicos que sí lo hicieron indicaron que el presunto agresor es una persona que vive en un estado de semi autismo y que está en una fase primaria en que aún no ha desarrollado la capacidad de relacionarse. Afirman que es "emocionalmente deficiente" y que "no se trata de un sujeto normal", ya que no tiene la misma capacidad de un adulto normal que le permita distinguir entre el bien y el mal.

Oriol Mondejar



Herido grave al hundirse el tejado donde trabajaba

GRANOLLERS. Un trabajador del ramo de la construcción resultaba herido de gravedad cuando a mediodía de anteayer miércoles sufría una caída desde una altura de unos siete metros, al hundirse el tejado de una nave industrial que estaba siendo reha-

bilitada. El accidente se producía sobre las doce y media del mediodía en una empresa ubicada en la avenida de Sant Julià nº 54. Para rescatar el trabajador herido, **José Antonio C.M.**, de 46 años de edad, se desplazaron hasta el lugar del accidente dos dotaciones de los Bomberos, así como varios efectivos de la Policía Local y Mossos d'Esquadra. Los servicios sanitarios le trasladaron al Hospital General donde se le observaron diversas lesiones, siendo su pronóstico calificado como de grave. **J.M.**

Imputan a otro administrador de Genox Farma por la intoxicación por manganeso

LLIÇÀ DE VALL. Los Mossos d'Esquadra han imputado a otro administrador de la empresa química Genox Farma de Lliçà de Vall, los delitos de homicidio imprudente, lesiones y atentado contra la salud pública por la intoxicación sufrida por una veintena de personas que tomaron manganeso creyendo que era magnesio. Una de ellas falleció y seis más tuvieron que ser hospitalizadas, aunque queda por determinar si la muerte le sobrevino con relación al manganeso. La intoxicación se detectó el pasado mes de abril y entonces los Mossos ya detuvieron a uno de los administradores de la empresa fabricante, **Javier S.F.**, vecino de Lliçà d'Amunt, el cual contaba con antecedentes por un delito anterior contra la salud pública. Tras declarar ante el juez quedó en libertad con cargos. Igualmente han sido detenidos dos farmacéuticos de la farmacia Coliseum de Barcelona que era donde se preparaba la fórmula magistral para usarse como depurativo, laxante o reforzante óseo. **J.M.**